alcavalas

Quenta de alcavalas que se toma a diego ruiz de medrano del año de ochenta e siete

En la villa de ceiça a siete dias del mes de abril de mill e quinientos e noventa años. el licenciado Vicente Suso alcalde mayor del campo de montiel e sus partidos estando en esta villa de ceiça tomando quenta e residencia. mando parecer a Tesia diego Ruiz de medrano vezino de la dicha villa cogedor de las alcavalas que esta villa pago a su magestad el año pasado de quinientos e ochenta e siete. para que de quenta de los maravedis que entraron en su poder el dicho año e por estar el susodicho ausente parecio fran.co marin palomares vezino de la dicha villa en su nombre como su fiador e dixo que presto de dar la dicha quenta por el dicho d.o Ruiz y el dicho alcalde mayor se la tomo en la forma siguiente

Cargo

Primeramente se le hace cargo de dozientas e treinta e nueve mill e quinientos e noventa e dos maravedis que montaron el repartimiento que se hizo entre los vezinos de esta dicha villa en los quales entra la alcavala del viento de que fue rendador el dicho d.o Ruiz de medrano — ccccxxxvccxx

Para el qual dicho cargo dio el descargo siguiente

Primeramente dio por descargo dozientas e treinta mill mrs que pago a diego de guelva tesorero de las alcavalas del campo de montiel que fue el encavezamiento — ccccxxxv